

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, Abril 28 del 2010

A los señores Accionista y miembros del directorio de Alfredo Morales Estibadores S.A ALMOESTISA

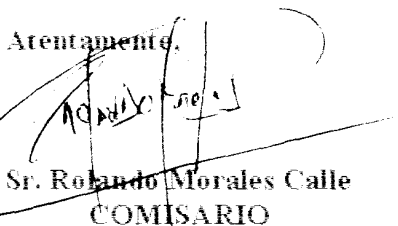
He revisado el balance general adjunto de Alfredo Morales Estibadores S.A al 31 de diciembre de 2009. Estos estados financieros son responsabilidad de la administración de la compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financiero basado en mi revision.

Mi revisión consistió en efectuar una revisión de acuerdo con normas de general aceptación. Estas normas requieren que la revisión sea diseñada y realizada para obtener una certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo. Mi revisión, además de las atribuciones y obligaciones señaladas en el artículo 31 de la ley de compañía, incluye el examen, en base a pruebas selectivas de la evidencia que sustentan las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Considero que mi revisión provee una base razonable para expresas una opinión.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos están acordes con los registros contables y presentan razonablemente la posición financiera de ALFREDO MORALES ESTIBADORES S. A. al 31 de diciembre del 2009, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y con las normas tributarias vigentes.

Dichos estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, salvo los ajustes de activos no monetarios y el patrimonio, en función de las normas establecidas el la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento.

Atentamente,


Sr. Rolando Morales Calle
COMISARIO

